

**REGLAMENTO DEL CENTRO
DE DESARROLLO INTEGRAL
PARA LA EDUCACIÓN**

**BOSQUES
SECCIÓN PRIMARIA**



CONTENIDO

- I. Reglamento de alumnos.
- II. Reglamento de padres de familia.

I. REGLAMENTO DE LOS ALUMNOS

1.- ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- 1.1 El horario de entrada es de 7:30 a.m. a 7:50 a.m, registrándose retardo cuando el alumno entra al colegio de las 7:51 a las 8:00 a.m. A partir de las 8:00 a.m. ya no se permite la entrada de alumnos al Colegio.
- 1.2 La salida de los alumnos es de las 13:50 p.m. a las 14:30 p.m., considerándose retardo de salida la llegada de los padres a partir de las 14:31 p.m.
- 1.3 Tres retardos, ya sea de entrada y/o de salida dan origen a una falta y dos faltas por la misma causa dará origen a un día de suspensión.
- 1.4 Cuando el alumno falta por enfermedad, los padres o tutores tienen la responsabilidad de avisar a Dirección en el transcurso de la mañana, para que a su vez comunique a las maestras la información y preparen las tareas para que los padres o tutores acudan por ellas a las 2:15 p.m.
- 1.5 En ningún caso las maestras están autorizadas a prestar cuadernos de alumnos, por lo que de ser necesario serán sus padres o tutores quienes solicitarán materiales escolares directamente a los padres o tutores de algún compañero de clases.
- 1.6 Las inasistencias sólo se justifican cuando la causa sea enfermedad y se haya entregado justificante médico a Dirección. Lo anterior no excluye el hecho de que la falta quede registrada en la boleta.
- 1.7 No se justifican faltas por retardos ni por vacaciones. En el caso de que el alumno falte por vacaciones programadas, los padres o tutores deberán avisar con antelación a Dirección, siendo responsables en poner al corriente a su hijo tanto en tareas como en trabajos realizados en clase.
- 1.8 Por seguridad, los padres o tutores de los alumnos deben avisar a la Dirección cuando otra persona venga a recogerlos, utilizando el formato de permiso de salida, de no ser así, se negará la salida a los niños.
- 1.9 El alumno que falta a clases en periodo de exámenes no tendrá derecho a presentarlos en otro día, excepto cuando es por causa de enfermedad y se presente justificante médico, quedando a criterio de la maestra y de la Dirección la manera de evaluarlos.

2.- UNIFORME

2.1 Uniforme de Gala

- ❖ Las niñas: jumper color beige con el logo oficial del colegio, blusa color azul cielo con el logo oficial del colegio, suéter verde botella con el logo oficial del colegio, zapatos negros y calcetas blancas (no tines) Deberán presentarse peinadas de coleta y moño en color rojo, verde o blanco.
- ❖ Los niños: pantalón largo color verde cemento con el logo oficial del colegio, camisa mil rayas con el logo oficial del colegio, suéter verde botella con el logo oficial del colegio; zapatos negros y calcetas blancas. Deberán traer cabello corto y bien peinado.
- ❖ En invierno se podrá llevar el chaleco oficial del colegio.
- ❖ En temporada de frío las niñas podrán traer mallas completamente blancas (sin motivos de colores) y añadir la chamarra de invierno que se vende en el Colegio.
- ❖ Debido a que la chamarra de invierno es opcional, los alumnos podrán portar prendas adicionales como chamarras, guantes, bufanda y gorro únicamente en color azul marino o rojo encima de su uniforme completo.
- ❖ Los alumnos que no porten el uniforme tal como se describe, serán sancionados con un reporte de uniforme que se enviará a casa y en caso de reincidencia, al tercer reporte, serán regresados a su casa y no podrán ingresar al Colegio más tarde.

II.2 Educación Física:

- ❖ Pants azul marino con el logo oficial del colegio, playera gris con el logo oficial del colegio, tenis y calcetines blancos.
- ❖ Los alumnos que no porten el uniforme de deportes el día que les toca no podrán tomar la clase y tendrán falta.

2.3 Los uniformes deberán estar presentables, limpios, planchados y completos durante todo el ciclo escolar.

2.4 Todas las prendas del uniforme deberán marcarse con el nombre completo, de no ser así el Colegio no se hará responsable de dichas prendas

2.5 No está permitido usar gorros ni cachuchas dentro del salón de clases como norma de buena educación. En tiempo de calor se les pide usar protector solar y traer gorra, únicamente para usar en el recreo y en la clase de Educación física.

El modelo del uniforme y el logotipo son propiedad exclusiva de Colegio Bosques, por lo tanto a la persona que se sorprenda comercializando lo anterior será dada de baja.

3. ASEO PERSONAL

3.1 Favor de presentarse bañados, orejas limpias, uñas recortadas, (no pintadas), zapatos boleados, tenis limpios y con agujetas.

Los alumnos que no respeten tales disposiciones serán sancionados con un reporte de aseo personal y al acumular 3 reportes serán acreedores a un día de suspensión.

3.2 En el caso de presentar Pediculosis (piojos) favor de avisar a Dirección y no presentarse al colegio en 3 días para evitar posible contagio, tal como lo marca el Departamento de Epidemiología. Una vez que el alumno ingrese al Colegio entregará un certificado por parte de un centro especializado o será revisado por Dirección para verificar que se encuentre libre de piojo y liendre.

3.3 Presentarse bien peinados:

Niñas: cabello recogido y moño rojo, blanco, verde o de la tela del jumper.

Niños: cabello corto y peinado tradicional (no cabellos levantados ni en picos).

4. APROVECHAMIENTO

4.1 Cuando se realicen visitas culturales los alumnos deberán traer el permiso de los padres de familia o tutores con el uniforme indicado. Si la visita tiene algún costo deberá ser cubierto por los padres en las fechas establecidas por la Dirección.

4.2 Todos los alumnos cumplirán en tiempo y con las especificaciones otorgadas por la maestra, las tareas, actividades y/o trabajos que se indiquen teniendo obligación de acreditar todas las materias. En los casos en que el promedio general del alumno sea menor a 8 (ocho), la posibilidad de reinscripción al siguiente ciclo escolar quedará sujeta al criterio de la Dirección y la existencia de compromiso por parte de los padres o tutores para brindar la ayuda necesaria en beneficio del rendimiento académico del alumno.

4.3 Al acumularse 3 faltas de tarea, el alumno será acreedor a un reporte por escrito que firmarán los padres y el alumno debiéndose poner al corriente. En caso necesario se citará a los padres de familia.

- ❖ Tres reportes de incumplimiento de tareas ocasionarán que el alumno pierda el derecho a presentar examen de la materia o materias en las cuales incumplió.

4.4 Las evaluaciones serán trimestrales y los resultados tanto cuantitativos como cualitativos, serán publicados en la plataforma del Colegio Bosques para que los padres de familia las puedan ver o imprimir trimestralmente. Los exámenes se entregarán de forma personal en junta

convocada o se harán llegar a casa en el folder del alumno. En ambos casos se deberán firmar y devolver a las maestras.

4.5 Los padres y el Colegio deberán mantener comunicación continua con el objetivo de lograr el buen aprovechamiento académico de cada alumno, recordándoles que las entrevistas son con previa cita dentro del horario de las maestras.

5. DISCIPLINA

1.1 Los alumnos en todo momento presentarán un trato respetuoso con los compañeros y con el personal que labora en el Colegio. Quedando prohibido cometer los siguientes actos:

- Utilizar lenguaje altisonante u ofensivo.
- Involucrarse en riñas o pleitos.
- Recurrir a los golpes.
- Amenazar, hostigar o burlarse de cualquier persona de la comunidad.
- Reincidir en conductas disruptivas dentro del salón de clases, tales como platicar, gritar, jugar, distraer a los demás e interrumpir el curso de la clase.
- Mentir o dar falso testimonio sobre sí mismo u otro.
- Destruir o esconder recados enviados por parte de las maestras a casa o viceversa.
- Falsificar la firma de los padres o tutores.
- Dañar o sustraer objetos pertenecientes a algún miembro de la comunidad.
- Causar daño o hacer mal uso de las instalaciones o recursos físicos del colegio.
- Comercializar productos.
- Ingresar aparatos electrónicos sin previa autorización de la maestra y con fines académicos.
- Regresar al colegio por objetos olvidados.
- Ingresar objetos de valor al colegio.
- Traer juguetes en días que no son viernes o utilizarlos dentro del salón de clases.
- Ingresar objetos punzocortantes como tijeras con punta, cúter, navaja, encendedor o cualquier otro objeto que ponga en riesgo la integridad propia o de otros.
- Entrar a áreas restringidas señaladas.
- Tocar la campana de alarma.

5.2 Quedará a criterio de la Dirección de acuerdo a la severidad o reincidencia de la falta, el establecimiento de consecuencias que podrán ser las siguientes:

- Llamada de atención verbal al alumno por parte de la maestra y/o directora.
- Envío de recado en la libreta de tareas que explique la falta cometida con la finalidad de que los padres o tutores propicien por medio del diálogo, la reflexión del alumno.

- Se elaborará un reporte por escrito donde se especificará la falta y la sanción correspondiente, misma que deberán firmar los padres y el alumno quedando asentado en su expediente.
 - Firmar carta compromiso estableciendo los acuerdos correspondientes por parte del alumno, los padres o tutores y Dirección del Colegio.
 - Suspensión de uno a tres días con o sin realizar actividades de trabajo social (previa autorización escrita de los padres o tutores)
 - Baja indefinida del plantel.
- 5.3 En el caso de que un alumno ingrese sin autorización al Colegio, algún objeto electrónico, éste quedará bajo resguardo de la Dirección y será entregado al padre de familia o tutor, quien firmará un acuerdo junto con el alumno para que no vuelva a traerlo. En caso de reincidencia se retirará el objeto y se entregará hasta final del ciclo escolar.

II. REGLAMENTO DE PADRES DE FAMILIA

1. Colaborarán activamente en el cumplimiento del reglamento de los alumnos, apoyando y respetando las decisiones tomadas por el Colegio, evitando todo comentario negativo en presencia de los niños. En caso de que exista alguna inquietud favor de solicitar una entrevista con la persona que se desea dialogar.
2. El trato a todo miembro de la comunidad educativa será siempre respetuoso, evitando toda acción ofensiva de palabra o acción.
3. Deberán asistir y participar en las juntas, conferencias, actividades, proyectos etc. que se les solicite, en favor de la formación integral de sus hijos.
4. Asistir con puntualidad a los eventos y citas con las maestras y/o Dirección.
5. No está permitido abordar a las maestras durante las guardias ni ingresar a los salones para dialogar con ellas, el único medio permitido será una cita concertada, la cual podrán solicitar por medio de la libreta de tareas o por teléfono con la Asistente de Dirección.
6. Regresar firmados los talones adjuntos a los avisos escritos que la Dirección envía.
7. Cuando se solicite envío de dinero por concepto de pago de algún servicio, se les pide que lo hagan en un sobre cerrado con el nombre del alumno y lo anexen en la libreta de tareas para que la maestra lleve el control de su grupo. En Dirección no recibimos pagos para evitar confusiones.
8. Desde el inicio del curso deberán responsabilizarse y enviar el material de trabajo de sus hijos marcado y forrado como se les indique en la junta inicial.
9. No está permitido ingresar material, proyectos o lunch cuando el alumno los olvide en casa, con el objetivo de generar estrategias para que no vuelva a suceder y se desarrolle la

responsabilidad y cuidado. En caso de que se olvide el lunch, el alumno podrá pedir alimentos en Winsory y se les pide que al día siguiente envíen el costo.

10. Será responsabilidad de los padres o tutores, tener presente el usuario y contraseña para ingresar a la Plataforma Bosques, los cuales se otorgan a principio del ciclo escolar. En caso de extravío, la reposición causará un cargo de \$250.

11. Deberán leer cuidadosamente las circulares y programas mensuales que se les envíen en plataforma del Colegio Bosques.

12. Supervisar y firmar que las tareas sean realizadas en su totalidad y con buena calidad por los alumnos.

13. No está permitido sacar a los alumnos de clases para consultas médicas o asuntos generales, sólo en casos de urgencia se deberá notificar a Dirección.

14. En el caso de las invitaciones a los cumpleaños de sus hijos los alumnos podrán repartir dichas invitaciones dentro del plantel sólo cuando se invite a **todo el grupo**.

15. En caso de alumnos de nuevo ingreso, el Colegio proporcionará un letrero con el nombre del niño, favor de colocarlo en el parabrisas del coche para agilizar la entrega de alumnos.

16. Seguir la formación de la bahía en el caso de traer alumnos de preescolar y primaria y en caso de alumnos de primaria respetar la fila correspondiente, evitando estacionarse para no tener congestionamientos innecesarios y respetar las cocheras de los vecinos.

17. Los coches seguirán la fila de acceso al Colegio (Bahía o fila de primaria) y sólo se bajará o se entregará al niño cuando le toque su turno con la finalidad de evitar accidentes y agilizar el tráfico respetando la vialidad portando la mochila a la mano, ya que en ningún caso se permite a las maestras o al padre de familia descender materiales de la cajuela.

18. Utilizar el proceso vial “uno a uno” y respetar las indicaciones viales en todo momento.

19. Las parcialidades deberán pagarse los primeros 10 días de cada mes de lo contrario se les cobrará un recargo del 10%. El Colegio les proporcionará una referencia bancaria para el pago de sus hijos y se cubrirá en el banco indicado.

20. Para tener derecho a exámenes trimestrales deberán estar al día en sus pagos.

21. El Colegio se reserva el derecho de admisión o suspensión en caso de:

- Que se retrasen lo equivalente a 3 parcialidades. Se les enviará una notificación, evítenos la pena de suspender a sus hijos.
- Papás que no cumplan con el reglamento.
- Alumnos que no alcancen el promedio o conducta deseada de acuerdo al criterio del Colegio.
- Que con conocimiento de causa, se envíe a los alumnos enfermos al colegio.
- Avisar de 7:30 a 11:00 am. que su hijo(a) se encuentra enfermo y asistir por tareas a las 2:15 pm.

22. Queda estrictamente prohibido a los padres de familia vender cualquier tipo de mercancía dentro del Colegio y en la bahía, así como utilizar los números telefónicos con estos fines.

“ES MUY IMPORTANTE SENTIRNOS ORGULLOSOS DE PARTICIPAR Y CUMPLIR CON TODAS LAS DISPOSICIONES, HORARIOS Y ACTIVIDADES QUE SE ESTABLECEN, YA QUE HACERLO GENERA UN AMBIENTE DE ORDEN, APRENDIZAJE, CORDIALIDAD Y BIENESTAR A TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS QUE FORMAMOS LA GRAN COMUNIDAD BOSQUES”

**“BOSQUES”
TU SEGUNDO HOGAR**

(El Colegio Bosques se reserva el derecho de admisión y suspensión.)